



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 12278/2026, en el cual el Director de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera, solicita eximición de correlatividades; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la mencionada Carrera, mediante Nota: 41335 / 2026, solicitó por única vez la eximición de la correlatividad de: tener regularizada y aprobada la asignatura "*Análisis Matemático*" para cursar y aprobar la asignatura: "*Elementos del Mercado Financiero*" para las y los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera (Plan de Estudios Ordenanza N° 15/2012 del Consejo Directivo), por el ciclo lectivo 2026.

Que Secretaría Académica aconsejó hacer lugar a lo solicitado y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir por única vez -por el ciclo lectivo 2026- a las y los estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera (Plan de Estudios Ordenanza N° 15/2012 del Consejo Directivo), tener regularizada y aprobada la asignatura "*Análisis Matemático*" para cursar y aprobar la asignatura: "*Elementos del Mercado Financiero*".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2026 10:10:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2026 12:10:12
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/08/2026 09:37:30
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores